



Resolución Directoral No. 002-96-AGN/OTA

Lima, **08 ENE. 1996**

Visto el expediente N^o 2496-95-AGN/OTA, presentado por doña ZOILA GLADYS VALDERRAMA SARRIA, Directora de la Oficina de Personal de la Oficina Técnica Administrativa del Archivo General de la Nación, mediante el cual solicita una (01) hora diaria de permiso por lactancia al inicio de la jornada normal de trabajo;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 108^o del D.S. N^o 005-90-PCM establece que las servidoras al término del período post-natal tendrán derecho a una hora diaria de permiso por lactancia hasta que el hijo cumpla un año (01) de edad.

Que, con el Acta de Nacimiento que la recurrente adjunta acredita que con fecha 18 de agosto de 1995, nació su menor hija KATHERINE CHRIS NAPA VALDERRAMA.

De conformidad con la Ley N^o 2851, Artículo 21^o, D.S. 005-90-PCM Art. 108^o y;

Con la visación de la Directora de la Oficina de Personal del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. - CONCEDER en vía de regularización a doña ZOILA GLADYS VALDERRAMA SARRIA, Directora de la Oficina de Personal de la Oficina Técnica Administrativa del Archivo General de la Nación, Nivel Remunerativo F-2, **UNA HORA DIARIA DE PERMISO POR LACTANCIA** al inicio de la jornada normal de trabajo **HASTA EL 18 DE AGOSTO DE 1996**, fecha en que su menor hija cumplirá un (01) año de edad.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Oficina Técnica Administrativa
Salvador Durante Machado
Director General

